POLÍTICA DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA

Es política de Emery Sapp & Sons cumplir y cooperar al máximo con todas las regulaciones aplicables de las Disposiciones de Igualdad de Oportunidades de Empleo de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Orden Ejecutiva 11246, la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 793), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) del 26 de junio de 1990 y la Ley de Asistencia para el Reajuste de los Veteranos de la Era de Vietnam de 1972, todas ellas enmendadas. Esta política pertenece, en lo que respecta a la responsabilidad de esta Compañía, a cualquier arreglo en virtud del cual los empleados, incluidos los aprendices, son seleccionados para trabajar.

Es política de esta Compañía no discriminar a ningún empleado o solicitante de empleo por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, edad, discapacidad, información o características genéticas, estado de veterano protegido u otras clasificaciones protegidas de acuerdo con la ley federal.

Esta Compañía tomará medidas afirmativas para asegurar una oportunidad igual de empleo a todas las personas calificadas, y que los empleados sean tratados de manera igualitaria durante el empleo sin importar su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, edad, discapacidad, información o características genéticas, estado de veterano protegido u otras clasificaciones protegidas de acuerdo con la ley federal.

DICHA ACCIÓN INCLUIRÁ, ENTRE OTRAS COSAS:

- Empleo, ascenso, descenso de categoría o traslado.
- Reclutamiento y publicidad de reclutamiento.
- Despido o terminación.
- Tasa de pago u otras formas de compensación.
- Selección para la capacitación, incluido el aprendizaje, el preaprendizaje o la capacitación en el trabajo.

Proporcionaremos y esperamos que todos los empleados-propietarios participen en un entorno de trabajo no hostil. Si algún empleado-propietario cree que ha sido discriminado o tiene alguna pregunta o sugerencia, debe comunicarse con nuestro funcionario de EEO en EEO@emerysapp.com o con su socio comercial de recursos humanos.